

doña Araceli Soledad Gallego Cobos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don Amadeo Creus Capdevila, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Gonzalo Alvarez Jurado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal-Secretario: Don Manuel Ruiz Rejón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña M. Rosa de Frutos Illán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia; don Carlos Francisco Sentís Castaño, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; don José Antonio Sánchez Prado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Area de Conocimiento a la que corresponde: Ciencias Morfológicas (Núm. 16/97)

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Antonia Aranega Jiménez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don José Carlos Prados Salazar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Víctor Smith Agreda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia; don Francisco Andrés Prada Elena, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla; doña Concepción Parrado Romero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña María Teresa Pascual Morenilla, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Miguel Cecilio Botella López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Augusto Moragas Redecilla, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Virginio Enrique García Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura; doña Bárbara Fernández Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Area de Conocimiento a la que corresponde: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico (Núm. 17/97)

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Carmen Luciano Soriano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal-Secretario: Don Jesús Gil Roales-Nieto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Angel Aguilar Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona; doña Rosa María Raich Escursell, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Géneros Ortet Fàbregat, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaume I de Castellón.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Antonio Carroble e Isabel, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Víctor Juan Rubio Franco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Vicente Pelechano Barbera, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna; doña Carmen María García Montalvo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia; don Antonio Fernández Parra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Se reservará el 3% de cada concurso-oposición ofertado, a los aspirantes que tengan la condición legal de minusvalía (0 plazas).

Dos. Para ser admitido/a a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 70 años de edad.

c) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea, no estar sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el art. 4.1 ó 2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el art. 4.1.c) del R.D. 1888/84, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del R.D. 1888/84, cuando se convoquen a Concurso de Méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud (una por cada concurso) al Rector de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, núm. 16. Cádiz, 11001) por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso.

La concurrencia de todos los requisitos, tanto generales como específicos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El/la interesado/a adjuntará a dicha solicitud:

- Fotocopia compulsada del título exigido en el punto tres de esta convocatoria. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia compulsada de la homologación del Ministerio de Educación y Ciencia español.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. En caso de no poseer la nacionalidad española fotocopia del Pasaporte o de la tarjeta de identidad.

- Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen. Estos serán de 3.000 ptas. y se ingresarán en la cuenta corriente núm. 3300177522, abierta en Unicaja (Oficina Principal), a nombre de «Universidad de Cádiz», indicando «Concurso Plazas Profesorado Universitario». No se admitirán giros postales ni telegráficos.

- Quienes concursen a plazas de Profesor Titular de Universidad, y presten o hayan prestado docencia como Ayudantes en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente Certificado, no estar afectados por el punto tres, párrafo cuarto, o cumplir alguna de sus excepciones.

- Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en el Anexo II la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro destinado a ello del citado Anexo y expresar las posibles adaptaciones de tiempo y medios necesarios para la realización de las pruebas.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, rela-

ción completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los/as interesados/as podrán presentar reclamaciones ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los/as interesados/as con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los/as concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Siete. En el acto de presentación los/as concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los artículos 9.º ó 10.º del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el R.D. 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos (el modelo de curriculum es el que figura como Anexo III de la presente convocatoria).

Ocho. Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

La Comisión adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de las pruebas que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en el Anexo II, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Nueve. Las Universidades con centros geográficos dispersos podrán indicar en la convocatoria la localidad en que deberá ejercerse la docencia, sin perjuicio de que la mención a dicha localidad no supondrá en ningún caso, para quien obtenga la plaza, el derecho a no ejercer actividad docente o investigadora en otro Centro dependiente de la propia Universidad, radicado en localidad distinta.

Diez. Los/as candidatos/as propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad, expedido por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado/a y en el caso

de que éste/a no esté acogido a ningún régimen de la Seguridad Social se expedirán por las Delegaciones de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Declaración jurada de no haber sido separado/a de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Los concursantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen o declaración jurada. La citada certificación deberá venir acompañada de traducción literal debidamente autorizada.

c) Los que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

Los/as que tuvieran la condición de funcionarios/as de Carrera estarán exentos/as de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionario/a y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Cádiz, 2 de diciembre de 1997.- El Rector, P.D., El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

ANEXO I

I. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Biología Animal (Núm. 87).

Departamento al que está adscrita: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de Fisiología de Animales Marinos, Regulación Neuroendocrina del Desarrollo, la Reproducción y el Metabolismo de Animales Marinos.

Centro: Facultad de Ciencias del Mar.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Estudios Arabes e Islámicos (Núm. 1125).

Departamento al que está adscrita: Filología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lengua Beréber.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada (Núm. 1139).

Departamento al que está adscrita: Física Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Oceanografía Descriptiva e Interacción Atmósfera-Océano.

Centro: Facultad de Ciencias del Mar.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada (Núm. 1317).

Departamento al que está adscrita: Física Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Oceanografía Ambiental y Niveles del Mar.

Centro: Facultad de Ciencias del Mar.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Máquinas y Motores Térmicos (Núm. 1773).

Departamento al que está adscrita: Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Motores Térmicos, Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de Operaciones de los Sistemas de Propulsión del Buque.

Centro: Facultad de Ciencias Náuticas.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada (Núm. 1833).

Departamento al que está adscrita: Matemáticas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Trigonometría Esférica y Astronomía de Posición en la Licenciatura de Matemáticas.

Centro: Facultad de Ciencias.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación (Núm. 1493).

Departamento al que está adscrita: Psicología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación, asignatura Psicología de la Instrucción.

Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Química Física (Núm. 1311).

Departamento al que está adscrita: Química Física.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Oceanografía Química.

Centro: Facultad de Ciencias del Mar.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Biología Molecular (Núm. 1177).

Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública y Fisiología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la Diplomatura de Fisioterapia.

Centro: E.U. de Ciencias de la Salud.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

II. PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada (Núm. 1632).

Departamento al que está adscrita: Economía General.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Economía Mundial.

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (dos plazas).

Area de conocimiento a la que corresponden: Economía Aplicada (Núms. 696 y 1678).

Departamento al que están adscritas: Economía General.

Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Docencia en Estructura Económica Española y Mundial.

Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Jerez de la Frontera.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada (Núm. 681).

Departamento al que está adscrita: Economía General.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estructura Económica.

Centro: E.U. de Relaciones Laborales.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Enfermería (Núm. 1474).

Departamento al que está adscrita: Enfermería y Fisioterapia.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la disciplina de Enfermería Médica.

Centro: E.U. de Ciencias de la Salud.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Enfermería (Núm. 1095).

Departamento al que está adscrita: Enfermería y Fisioterapia.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las disciplinas de Histología Humana, Histofisiología Tisular y Orgánica.

Centro: E.U. de Ciencias de la Salud (Delegación de Algeciras).

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Enfermería (Núm. 1484).

Departamento al que está adscrita: Enfermería y Fisioterapia.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las disciplinas de Farmacología, Nutrición y Dietética, Farmacología Clínica y Terapéutica.

Centro: E.U. de Ciencias de la Salud (Delegación de Algeciras).

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Enfermería (Núm. 1486).

Departamento al que está adscrita: Enfermería y Fisioterapia.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la disciplina de Enfermería Comunitaria.

Centro: E.U. de Ciencias de la Salud (Delegación de Algeciras).

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica en la Ingeniería (Núm. 1377).

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Industrial.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Dibujo Técnico I y Dibujo Técnico II.

Centro: E.U. Politécnica de Algeciras.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada (Núm. 1365).

Departamento al que está adscrita: Física Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fundamentos Físicos de la Ingeniería y Métodos Numéricos en Conducción de Calor.

Centro: E.U. Politécnica de Algeciras.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Fisioterapia (Núm. 1084).

Departamento al que está adscrita: Enfermería y Fisioterapia.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la disciplina de Taller de Fisioterapia.

Centro: E.U. Ciencias de la Salud.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica (Núm. 770).

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electrometría, Mantenimiento Industrial Eléctrico.

Centro: Escuela Superior de Ingeniería.

Dedicación: Tiempo Completo.

Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica (Núm. 1772).

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Diseño y Ensayo de Máquinas Eléctricas, Electrotecnia aplicada al Buque.

Centro: Escuela Superior de Ingeniería.
Dedicación: Tiempo Completo.
Clase de convocatoria: Concurso.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación (Núm. 986).

Departamento al que está adscrita: Psicología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación, asignatura Psicología de la Educación y del Desarrollo en Edad Escolar.

Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.
Dedicación: Tiempo Completo.
Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación (Núm. 1495).

Departamento al que está adscrita: Psicología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación, asignaturas de Aspectos Psicoevolutivos de la Deficiencia Visual, Motórica y Auditiva.

Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.
Dedicación: Tiempo Completo.
Clase de convocatoria: Concurso.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Psicología Social (Núm. 1494).

Departamento al que está adscrita: Psicología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Psicología Social, asignatura Psicología Social de la Educación.

Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.
Dedicación: Tiempo Completo.
Clase de convocatoria: Concurso.

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Química Orgánica (Núm. 199).

Departamento al que está adscrita: Química Orgánica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Química Orgánica.

Centro: Facultad de Ciencias.
Dedicación: Tiempo Completo.
Clase de convocatoria: Concurso.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Química Orgánica (Núm. 202).

Departamento al que está adscrita: Química Orgánica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Química Orgánica.

Centro: Facultad de Ciencias.
Dedicación: Tiempo Completo.
Clase de convocatoria: Concurso.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica (Núm. 434).

Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Ampliación de Electrónica Naval, Tecnología de las Comunicaciones Móviles, Electricidad y Electrónica Naval.

Centro: Facultad de Ciencias Náuticas.
Dedicación: Tiempo Completo.
Clase de convocatoria: Concurso.

Ver Anexos en BOJA núm. 38, de 1.4.97, páginas 3.886 a 3.893

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad mediante Concurso de Méritos.

Existiendo las vacantes relacionadas en el Anexo I, en esta Universidad, y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/88, de 28 de julio, desarrolladas por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y la Resolución de este Rectorado de fecha 20 de diciembre de 1993, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios. Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz (BOJA núm. 14, de 18 de febrero de 1986), y demás disposiciones vigentes, ha dispuesto anunciar la convocatoria de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I, por el procedimiento de concurso de méritos, con arreglo a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

BASE I. ASPIRANTES

1. Podrán tomar parte los Funcionarios de carrera que presten servicios en la Universidad de Cádiz, pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en el Grupo D de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, con funciones de Conducción de Vehículos, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente y reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I.

2. Los funcionarios en activo con destino definitivo podrán participar siempre que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido por concurso, salvo las excepciones a las que se refiere el apartado f) del artículo 20 de la Ley 30/84, según nueva redacción dada por la Ley 23/88, de 28 de julio.

3. Los funcionarios en Excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias llevasen más de dos años en dicha situación.

BASE II. VALORACION

La valoración de los méritos para la adjudicación de las plazas se ajustará al siguiente baremo:

1. Méritos Generales.

1.1. Grado personal consolidado. El grado personal consolidado se valorará en todos los casos, calificándose